

	<p align="center">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 1 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

Manual de manejo ficha clínica única e Individual CESFAM José Joaquín Aguirre.

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
<p align="center">Arnaldo Perez Astargo Jefe de SOME CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p> <p align="center">Hector Ávila Herrera Encargado TIC CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p align="center">Dina Guerra Campos Encargada de Calidad CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>	<p align="center">Natalia Rios Rojas Directora CESFAM José Joaquín Aguirre Ilustre Municipalidad de Calle Larga</p>
15/05/2025	16/05/2025	16/05/2025

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 2 de 29
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		Vigencia: 5 años

1-. Introducción

Ficha clínica es el Instrumento en el que se registra la historia médica de una persona. La cual puede ser de papel o de manera electrónica. En el caso de nuestro establecimiento desde el 2013 se utiliza la ficha clínica electrónica. En ella se encuentran de manera ordenada cronológicamente los registros clínicos que corresponden al conjunto de datos clínicos organizados y relacionados entre sí; en función de un propósito asistencial determinado.

La información contenida en estas fichas es de tipo sensible, confidencial y sujeta a secreto profesional por lo que su manejo es exclusivo del personal autorizado.

2-. Objetivos

Estandarizar el manejo de ficha clínica individual y única de los Usuarios de CESFAM José Joaquín Aguirre de acuerdo a las normativas legales vigentes.

3-. Alcance

El Presente manual deberá ser conocido y aplicado por todos los funcionarios del CESFAM José Joaquín Aguirre, Posta de salud rural de San Vicente y Servicio de Urgencia Rural que tengan atención directa o indirecta con pacientes.

4-. Documentos de referencia

Bases Legales Normativa sobre Ficha Clínica

- Constitución Política. Artículo 19, N° 9. Garantías constitucionales derecho a la protección de la salud.
- Ley N° 369 de 18.469 1985/1985y su reglamento Regula el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y crea un régimen de prestaciones de salud.
- Resolución Exenta N° 176 de 1999 del Ministerio de Salud, (se modifica de forma anual, última es la Resolución N°1761 de 2011) Aprueba el arancel del régimen de prestaciones de salud del libro II del DFL N° 1de 2005, del Ministerio de Salud.
Anteriormente era en base a Ley N° 18.469 en la modalidad de atención institucional. (letra H).

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 3 de 29
		Vigencia: 5 años
<p>Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre</p>		

- Ley Nº 20.584 de Derechos y Deberes de los pacientes Párrafo 5 de la reserva de la información contenida en la Ficha Clínica

5-. Responsable de la ejecución

Director(a) del CESFAM José Joaquín Aguirre: vigilar el cumplimiento del presente Manual de Manejo de Ficha Clínica.

Jefe de SOME: Velar por el correcto uso y registro en ficha clínica, además de difundir el instrumento a todos los funcionarios del establecimiento.

Encargados de procesos y jefes de sectores: cumplir y hacer cumplir en cada uno de los integrantes de sus equipos, las acciones establecidas en el presente documento.

EMPRESA SAYDEX:

Resguardar la conservación de FCE y reservar rigurosamente la confidencialidad de todos los antecedentes y manejo de toda la información asociada a todas las partes, dando cumplimiento a cabalidad con las normas y exigencias, solicitadas por el Ministerio de Salud (MINSAL), tanto en la licitación de convenio marco, como en las leyes que abarcan las tecnologías de la información y la ley 20.584 que regula los derechos y deberes de que tienen las personas en relación con sus acciones vinculadas a su atención.

Funcionarios: Cumplir con lo establecido en el documento.

Encargado TIC del establecimiento:

Dar soporte técnico para el correcto funcionamiento del sistema de ficha clínica electrónica.

Realizar creación y baja de perfiles de accesos por indicación de jefes de unidades.

6-. Definiciones

SOME: Servicio de Orientación Médico Estadístico.

Ficha Clínica: documento reservado, confidencial, sujeto al secreto profesional, en el cual el equipo de salud registra la historia médica del paciente y de su proceso de atención médica.

Rayen: (Red asistencial y enlace nacional) Sistema de información de apoyo a la gestión clínica y administrativa orientado para a los diferentes centros de salud.

Usuario: Persona Natural, que requiere atención medico profesional en el CESFAM José Joaquín Aguirre en cualquiera de sus dependencias y prestaciones ofrecidas.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 4 de 29
		Vigencia: 5 años
<p>Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre</p>		

7-. Desarrollo

Manejo de Ficha Clínica única:

Actualmente el CESFAM José Joaquín Aguirre cuenta con soporte mixto ya que existen fichas clínicas en formato físico, las que se utilizaban antes del 2013 y a partir de ese año pasa a ser soporte tecnológico para la ficha clínica única e individual de los usuarios (Rayen).

A continuación se describe su manejo:

Apertura Ficha Clínica:

La creación de la Ficha Clínica electrónica se efectúa automáticamente con la inscripción del usuario en el establecimiento. La inscripción será siempre una actuación personal y voluntaria de los beneficiarios legales mayores de edad, en el establecimiento en que se encuentre ubicado su domicilio o lugar de trabajo, para esto deberá acreditar mediante documento fidedigno, la veracidad de su domicilio, pudiendo tratarse de un documento original o su fotocopia autorizada ante notario, o la impresión de un documento electrónico.

El interesado podrá solicitar su inscripción por medio de mandatarios que presenten un poder otorgado ante notario.

En el caso de adultos mayores postrados o impedidos y las personas que presenten impedimentos físicos o mentales, el mandatario podrá presentar un poder simple.

El interesado podrá inscribir además, sin necesidad de poder alguno, a los causantes de asignación familiar a su cargo, a los integrantes del grupo de hogar por el que obtuvo la calificación de carencia del grupo A; o a su conviviente civil.

Una vez entregado los documentos solicitados se registra Inscripción en sistema RAYEN, ingresando los datos personales y familiares solicitados por el sistema informático.

- N° Cédula de Identidad
- Nombres y apellidos
- Fecha de Nacimiento
- Nombre Padre y Madre
- Estado Civil
- Domicilio
- Comuna
- Teléfonos
- Correo electrónico
- Nacionalidad
- Datos previsionales

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 5 de 29
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		Vigencia: 5 años

Código Único de Identificación de la Ficha:

Ambos soportes se encuentran vinculados por un código único que corresponde a Rol único Nacional (R.U.N) del usuario. En el caso de usuarios extranjeros que no tengan R.U.N. chileno, se adscriben con el número de pasaporte o DNI y al obtener R.U.N. chileno, se cambia por este. Este cambio solo lo podrá realizar Jefe de SOME y/o encargada de Percapita.

Existen excepciones como en el caso de que un paciente llegue inconsciente y deba ser atendidas de inmediato, se aceptará en esos casos en que el pacientes sean inscritos como NN al no presentar algún documento que acredite su identidad.

Es importante destacar que este código único de identificación es vinculante con los distintos tipos de sistemas informáticos que tienen información complementaria, los cuales no representan un registro paralelo a la ficha clínica del usuario que serán descritos más adelante en el presente documento.

Acceso a la Integridad de los datos:

El acceso a la ficha clínica del usuario solo será permitido para los integrantes del equipo de salud del establecimiento vinculados directamente con la atención del usuario.

En la ficha clínica se clasifica la información de carácter personal en diferentes niveles según la sensibilidad de los datos y se consignan medidas de protección que son más restrictivas cuando la información es más sensible, así como existen diferentes tipos de perfiles de acceso dentro del sistema RAYEN.

Para acceder a ellos se debe ingresar al link: <https://www.rayenaps.cl/> y seleccionar el perfil que tiene el funcionario.

Para poder acceder a este perfil es necesario que el funcionario ingrese su RUT y clave personal, única e intransferible.

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		



Administrativo

Admisión
Agenda
Citas
Herramientas
Reportes para la gestión
REM

Iniciar



Clínico

Ficha clínica
Ficha odontológica
Ficha familiar
Derivación
Registro de atención

Iniciar



Servicios Transversales

Farmacia
Entrega de alimentos
Vacunatorio
Toma de muestra
Derivación administrativa

Iniciar



Urgencia

Admisión
Categorización
Registro clínico
Registro de tratamientos

Iniciar



Herramienta de inteligencia en salud

Reportería APS
Informes Urgencia
Reportería Normativa
Gestión sanitaria
Información Hospitalaria

Iniciar

Perfil Administrativo: En este módulo no se tiene acceso a historia clínica del paciente, sino que está vinculado con las acciones administrativas como:

Admisión: En este módulo los funcionarios pueden gestionar, registrar y verificar el ingreso de usuarios nuevos o antiguos.

Agenda: En estos perfiles se puede verificar y crear agenda de los distintos funcionarios.

Citas: Con estos perfiles se puede agendar a pacientes con los distintos profesionales que efectuarán atención.

Reportes de gestión y estadística: Permiten a los funcionarios descargar información estadística referente a atenciones y agenda (solo datos generales como por ejemplo cantidad de horas de morbilidad entregada por distintas modalidades, inasistencias, cantidad de sobrecupos, entre otros; no información clínica del paciente).

Los funcionarios que tienen acceso a Este perfil serían los Siguietes:

- Personal de SOME
- Jefaturas (para revisión de agenda de funcionarios a cargo).

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 7 de 29
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		Vigencia: 5 años

Perfil para servicios transversales:

Este perfil es utilizado principalmente para personal de farmacia ya que a través de este perfil es posible gestionar y despachar a los usuarios sus medicamentos e insumos prescritos.

Tendrán acceso a este perfil:

- Químico Farmacéutico
- Enfermera de PROA
- TENS de farmacia

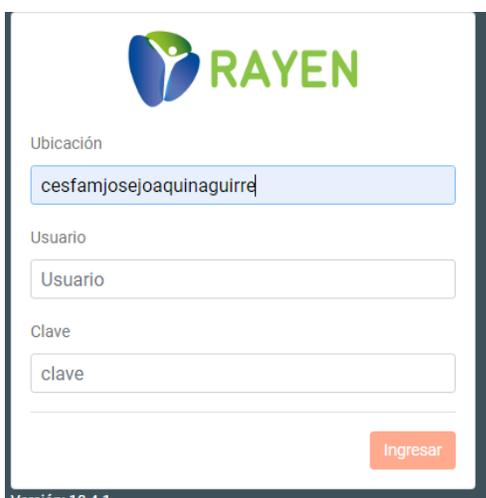
Perfil Registro Clínico Electrónico:

Tendrán acceso a este perfil el equipo de salud que tiene participación directa en la atención clínica de los usuarios del CESFAM José Joaquín Aguirre como:

- Medico
- Odontólogo
- Enfermera
- Matrona
- Nutricionista
- Kinesiólogo
- Psicólogo
- Asistente Social
- Terapeuta ocupacional
- Fonoaudiólogo
- Educadora de Párvulo
- TENS
- Podólogo.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 8 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

Todos estos perfiles indicados acceden a la ficha clínica electrónica a través de un interfaz computacional, vía software RAYEN, para esto previamente es necesario registrarse con RUT de usuario y poseer Clave de Acceso, que es individual e intransferible.



Ubicación
cesfamjosejoaquinaguirre

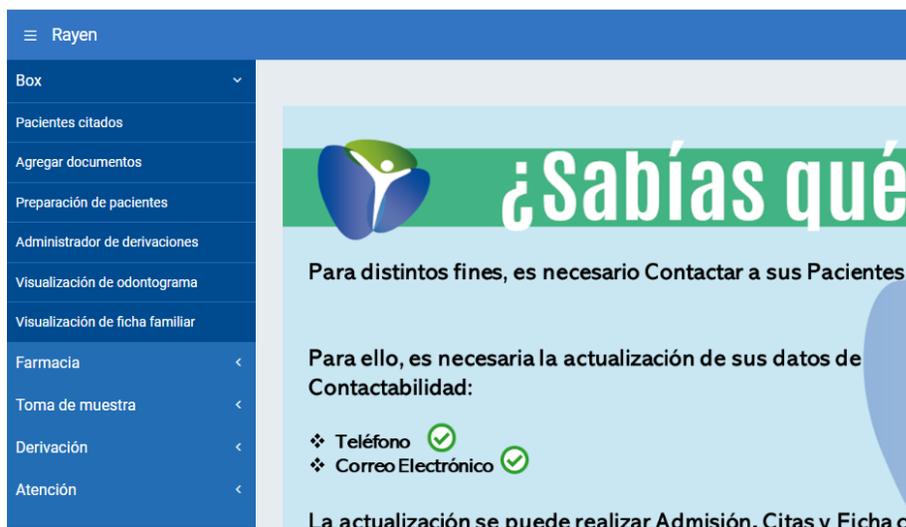
Usuario
Usuario

Clave
clave

Ingresar

Versión: 18.4.1

Posteriormente al ingresar a su perfil debe dirigirse al apartado Box, desplegar la pantalla y seleccionar pacientes citados.



Rayen

- Box
- Pacientes citados
- Agregar documentos
- Preparación de pacientes
- Administrador de derivaciones
- Visualización de odontograma
- Visualización de ficha familiar
- Farmacia
- Toma de muestra
- Derivación
- Atención

¿Sabías qué?

Para distintos fines, es necesario Contactar a sus Pacientes.

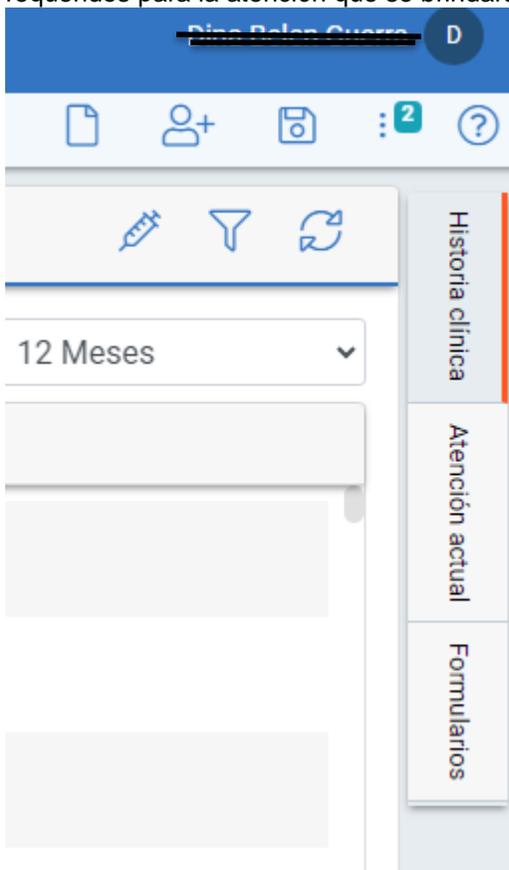
Para ello, es necesaria la actualización de sus datos de Contactabilidad:

- ❖ Teléfono ✓
- ❖ Correo Electrónico ✓

La actualización se puede realizar Admisión, Citas y Ficha c

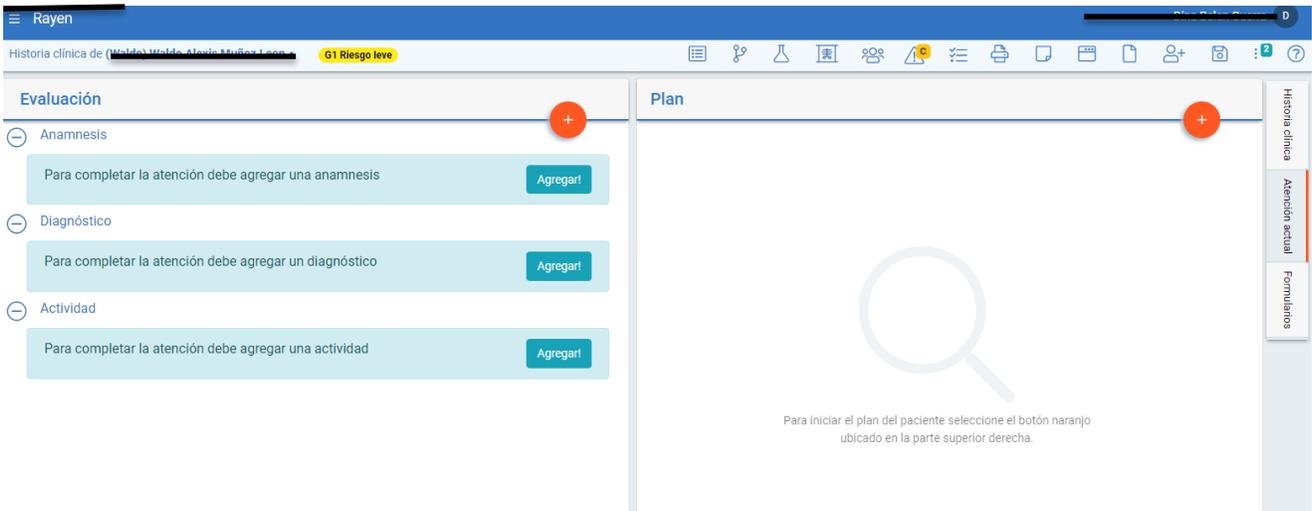
	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 10 de 29
		Vigencia: 5 años
<p>Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre</p>		

Al tener la ficha clínica abierta, en la esquina superior derecha aparecerán tres pestañas, una para ver el historial clínico del paciente, otra para completar la atención actual y finalmente una que contiene todos los formularios requeridos para la atención que se brindará.



	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 11 de 29
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		Vigencia: 5 años

Al acceder a la atención actual se debe registrar lo solicitado según cada tipo de atención y finalmente cerrar para que el registro quede guardado y se incorpore a la historia clínica del paciente.



Rayen

Historia clínica de Mailda María Atarés Muñoz López **G1 Riesgo leve**

Evaluación

- Anamnesis

Para completar la atención debe agregar una anamnesis
 Agregar!
- Diagnóstico

Para completar la atención debe agregar un diagnóstico
 Agregar!
- Actividad

Para completar la atención debe agregar una actividad
 Agregar!

Plan

🔍

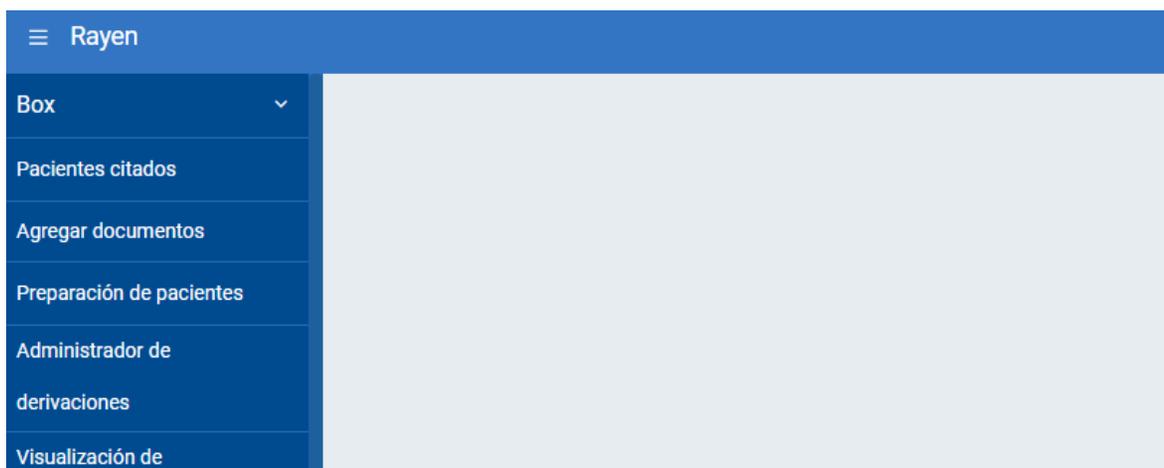
Para iniciar el plan del paciente seleccione el botón naranja ubicado en la parte superior derecha.

Historia clínica
Atención actual
Formularios

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 12 de 29
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		Vigencia: 5 años

Para buscar información clínica de los usuarios a través de este perfil se debe acceder de la siguiente manera:

Presionar opción “Box” y posteriormente seleccionar “Agregar documentos a una atención”.



Posteriormente ingresar el RUT del paciente. En caso de que el número de identificación del paciente no corresponda a un RUT, debe presionar sobre “búsqueda avanzada”. Una vez seleccionada esta opción debe dirigirse al recuadro de RUT y cambiar esta opción por el código único del paciente.

Búsqueda local de usuarios ✕

RUN ▾

- RUN
- RUN responsable
- Pasaporte/Otros

Número de ficha

Código de familia

Código

Primer apellido

Segundo apellido

Fecha de nacimiento

Desde

Hasta

Exacta

Rango

Limpiar Buscar

Resultados

RUN	Social	Nombre	Ficha	Edad	Estado

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 13 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

Nodo Urgencias: Para acceder a este perfil se requiere clave individual del funcionario. Este nodo contiene todos los perfiles mencionados anteriormente, por lo que los funcionarios que tendrán acceso serán los siguientes:

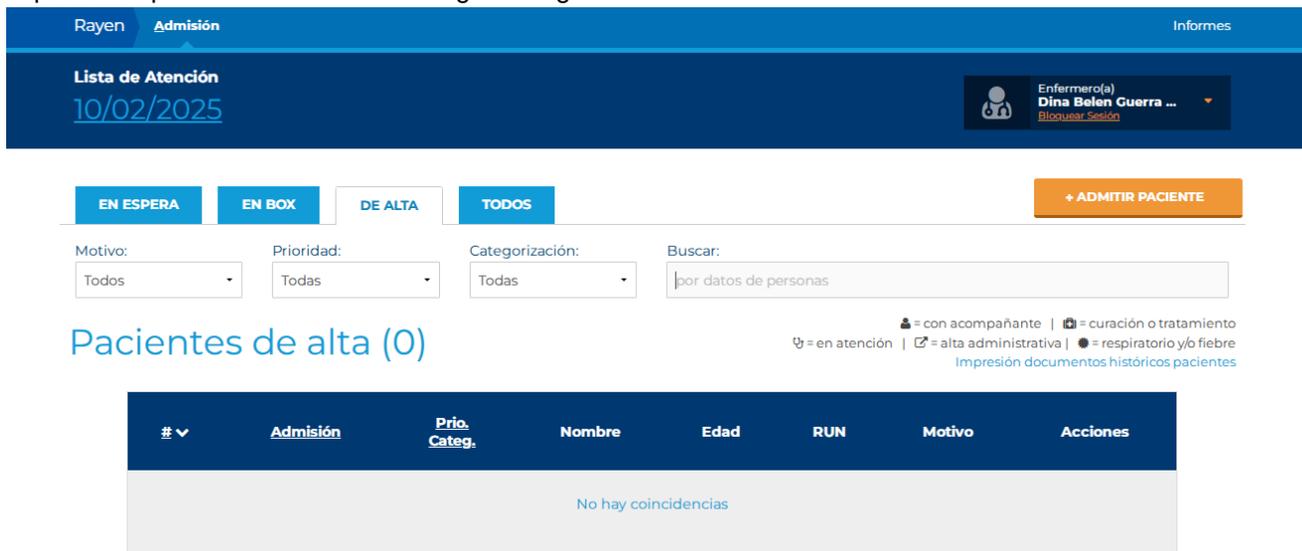
- Personal de SOME: Solo admisión.
- TENS o Profesional de enfermería: Categorización y tratamientos administrados.
- Médico: Atención clínica

Es importante mencionar que la diferencia de estas atenciones con respecto a las realizadas en CESFAM es en que no es necesario que el paciente esté inscrito para que tenga una atención ya que es obligación de todos los Servicios de Urgencia, atender a los pacientes que consultan en estos dispositivos.

Por este motivo si se requiere revisar una atención de urgencias por el Nodo CESFAM, utilizando perfil clínico, solo será visible si paciente está inscrito en CESFAM. En caso de no estar inscrito en este CESFAM o en otro centro que cuente con plataforma Rayen, no se visualizará la atención.

Para acceder a la revisión de estos datos en caso de que se dé la situación mencionada anteriormente, se deberá acceder a través de Nodo SUR y seleccionar la fecha en que paciente se atendió.

En esas fechas de desplegarán todos los pacientes atendidos en SUR de ese día y se debe seleccionar al paciente que se desea encontrar según código de identificación.



Rayen **Admisión** Informes

Lista de Atención
10/02/2025

Enfermero(a)
Dina Belen Guerra ...
Bibouan Saalón

Motivo:
 Prioridad:
 Categorización:
 Buscar:

🧑 = con acompañante | 🏠 = curación o tratamiento
 🏥 = en atención | 📄 = alta administrativa | 🌡️ = respiratorio y/o fiebre
[Impresión documentos históricos pacientes](#)

Pacientes de alta (0)

#	Admisión	Prio. Categ.	Nombre	Edad	RUN	Motivo	Acciones
No hay coincidencias							

En caso de no tener el día en que paciente fue atendido, se debe solicitar a unidad estadística esta información.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 14 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

Nodo IRIS

Este nodo se encuentra recopila toda la información estadística del establecimiento referente a atenciones, pacientes inscritos, etc.

Los funcionarios que tienen acceso a este nodo son:

- Encargado de informática (TIC).
- Personal de estadística.
- Subdirectora técnica.
- Jefes de Programa

Como se menciona anteriormente, el código único de identificación es vinculante con los distintos tipos de sistemas informáticos que tienen información complementaria, los cuales no representan un registro paralelo a la ficha clínica del usuario. Dentro de estos sistemas encontramos los siguientes:

Información	Plataforma	Como acceder	Quienes pueden acceder
Exámenes de Laboratorio.	Diagnomed Lab	<p>Para acceder a esta plataforma se debe ingresar a la página a través del link https://diagnomedlab.cl/.</p> <p>En la página de inicio debe seleccionar opción “ Resultados institucionales “ y posteriormente ingresar con nombre de usuario y clave personal.</p> <p>Además los resultados de exámenes están cargados en RAYEN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Médicos • Enfermeras • Matrones • Kinesiólogos • Nutricionistas • Jefe de some • Administrativos de SOME (2 personas para imprimir resultados de exámenes en caso de que pacientes lo requieran). <p>En caso de que otro profesional que no está en este listado requiera de estos exámenes, debe solicitarlos a</p>

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 15 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

			encargada de toma de muestras o jefe de SOME a través de mail, explicando los motivos de dicha solicitud.
Exámenes de VIH (incluye test rápido de VIH)	SUR VIH	<p>Para acceder a esta plataforma se debe ingresar a la página a través del link https://survih.minsal.cl/Login.aspx?ReturnUrl=%2f ingresando con nombre de usuario y clave personal.</p> <p>Una vez ingresada en plataforma, en página de inicio debe seleccionar opción "proceso del VIH/SIDA") y posteriormente seleccionar opción "búsqueda de paciente/donante".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Matrones: Resultado de VIH y Resultados de Test Rápido de VIH. • Encargada de toma de muestra: ingreso de muestras de VIH. • Personal autorizado para toma de test rápido de VIH: Ingreso muestras de test rápido de VIH. <p>Si bien esta plataforma no discrimina perfiles, solo matrones están autorizados a búsqueda de resultados de VIH.</p> <p>En caso de que algún profesional requiera revisión de estos exámenes tendrá que solicitarlo a través de mail a matrn encargada de VIH, explicando los</p>

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 16 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

			motivos de esta solicitud.
Exámenes de VDRL, Hep. B, Hisopado para gonorrea en embarazo, Bailoscopia.	Cobas Infinity	<p>Esta plataforma está con acceso directo dispuesto en los computadores de matrones, toma de muestra, y encargada de Tuberculosis, en donde deben acceder con su nombre de usuario y clave única.</p> <p>El link es http://10.0.175.192/csp/acb/LISPages/LISPages.Main.Login.cls pero esta página debe ser habilitada a través de acceso directo en los computadores.</p> <p>Una vez en la pagina Debe presionar la opción "Resumen", después "Consultas" y "Consulta de pacientes".</p>	<p>Matrones y encargada de toma de muestra pueden acceder para revisión de resultados de VDRL y Hepatitis B.</p> <p>Encargada de TBC, Encargada de Toma de muestras y TENS de toma de muestra puede acceder a resultados de basiloscopia.</p> <p>Si bien esta página no diferencia perfiles, no pueden utilizar dichas claves para buscar otros exámenes (por ejemplo TENS que buque resultados de VDRL o matrones que busquen resultados de basiloscopia).</p>
Chagas, Viruela del Mono.	EPIVIGILA	<p>Para acceder a esta plataforma se debe ingresar en el siguiente link: https://epivigila.minsal.cl/ y posteriormente digitar el rut y clave única.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Enfermera encargada de Epidemiología. <p>En caso de que otro profesional requiera esta información la deberá solicitar vía mail a</p>

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 17 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

		<p>Posteriormente seleccionar perfil de encargado de epidemiología y buscar la información de paciente a través de código de identificación. Esta información también llega por mail desde SEREMI de Salud.</p>	<p>encargada de epidemiología indicando motivo de dicho requerimiento.</p>
Examen para confirmación de Dengue	MIDAS	<p>Para acceder a esta plataforma se debe ingresar en el siguiente link: https://midas.minsal.cl/midas/ y posteriormente ingresar con clave única. Posteriormente seleccionar opción "Notificación LAIN" y presionar en bandeja de notificaciones "Casos Febriles". Esta información también llega por mail desde SEREMI de Salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermera encargada de Epidemiología. <p>En caso de que otro profesional requiera esta información la deberá solicitar vía mail a encargada de epidemiología indicando motivo de dicho requerimiento.</p>
Radiografías dentales	Vista Scan (Servidor de unidad de Radiografía s dentales)	Todas las radiografías dentales que son tomadas en el establecimiento quedan respaldadas en el servidor de	<ul style="list-style-type: none"> • Odontólogos • TONS

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 18 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

		<p>dicha unidad y se almacenan con datos del paciente como el RUT, Nombre completo, Fecha de nacimiento, edad y sexo del paciente. Posteriormente son enviadas a correo electrónico cespacdental@gmail.com de donde son revisadas por los profesionales odontólogos.</p>	
<p>Exámenes de imagenología (ecografías, radiografías y mamografías) que corresponden a Centro médico Aconcagua.</p>	<p>SYSCOMP Centro médico Aconcagua</p>	<p>Para acceder a esta plataforma se debe hacer a través de página de centro médico Aconcagua en el siguiente link: https://www.accaco.ncagua.cl/</p> <p>En la página de inicio debe acceder a “exámenes de imagenología” en donde se utiliza nombre y clave institucional (esta clave es entregada por empresa a la que se compra servicios y solo es otorgada a profesionales médicos). Posteriormente se ingresa el Rut, DNI o</p>	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales médicos. <p>En caso de que algún profesional requiera revisión de estos exámenes tendrá que solicitarlo a través de mail a subdirección médica, explicando los motivos de esta solicitud.</p>

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 19 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

		Pasaporte del paciente y se procede a buscar.	
<p>Exámenes de imagenología que corresponden a Hospital San Juan de Dios de Los Andes.</p> <p>Radiografías</p>	<p>Vue PACS Hospital San Juan de Dios de Los Andes</p>	<p>Para acceder a esta plataforma se debe hacer a través de plataforma Vue PACS en el siguiente link: http://10.0.175.175/portal/weblogin.aspx?ReturnUrl=%2fportal%2fdefault.aspx. En la página de inicio debe ingresar con nombre y contraseña personal y posteriormente buscar al paciente con su RUT, DNI o Pasaporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesionales médicos. • Kinesiólogo sala ERA e IRA. <p>En caso de que algún profesional requiera revisión de estos exámenes tendrá que solicitarlo a través de mail a subdirección médica, explicando los motivos de esta solicitud.</p>
<p>Vacunas</p>	<p>RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones)</p>	<p>El registro de vacunas y la revisión de ésta se hace en registro nacional de Inmunizaciones (debido a que es un programa transversal y no discrimina entre pacientes inscritos en CESFAM y no inscritos). Este ingreso es con nombre y clave personal de funcionarios del Vacunatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • TENS de Vacunatorio. • Enfermeras de Vacunatorio. <p>Si los profesionales requieren información respecto a vacunación se debe solicitar dicha información a personal de Vacunatorio vía mail o solicitud verbal.</p>

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 20 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

Alimentación Complementaria.	MIDAS	Para acceder a esta plataforma se debe ingresar en el siguiente link: https://midas.minsal.cl/midas/ y posteriormente ingresar con clave única. Posteriormente seleccionar opción "Programas alimentarios"	<ul style="list-style-type: none"> • TENS de Programa Nacional de alimentación complementaria (PNAC) • Nutricionista encargada de PNAC. <p>En caso de que algún funcionario requiera información sobre retiro de alimentación complementaria, debe solicitarlo a TENS de PNAC o encargada de dicho programa vía mail o de manera verbal.</p>
Información GES	Sistema SIGGES	Para acceder a esta plataforma se debe acceder al link: https://nuevo.siges.cl ingresando rut y clave de usuario personal. Posteriormente debe ser seleccionar Establecimiento y presionar ingreso y consulta paciente para buscar a paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado GES • Médicos • Digitadora GES • Encargados de programa <p>En caso de que algún funcionario requiera información sobre GES debe solicitar a Encargado de GES vía mail indicando el motivo de la solicitud.</p>

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 21 de 29
		Vigencia: 5 años
<p>Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre</p>		

<p>Electrocardiogramas</p>	<p>Computador ubicado en box de toma de electrocardiograma.</p>	<p>Para acceder a esta información debe buscarla directamente en computador desde donde se imprime electrocardiograma.</p> <p>A todos los pacientes se le entrega su electrocardiograma y se les da la indicación de que deben llevar este examen a su control.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • TENS de electrocardiograma
----------------------------	---	---	--

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 22 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

Existen otros exámenes que llegan de manera física y sus resultados deben ser ingresados en RAYEN, los cuales encontramos a continuación:

<u>Examen</u>	<u>Responsable del ingreso</u>	<u>Plazo</u>
PAP	Encargado del programa de la mujer	45 días y 5 días en caso de valor crítico
Mamografía	Encargado del programa de la mujer	45 días y 5 días en caso de valor crítico
Ecografías	Subdirector médico	45 días y 5 días en caso de valor crítico
Endoscopías (en caso de ser enviadas a Centro médico Aconcagua)	Subdirector médico	45 días y 5 días en caso de valor crítico

	CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 23 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

Identificación de otros Registros de apoyo estadístico:

Existen otros registros en papel que son complementarios y no sustituyen a la ficha clínica. Esta documentación registra de manera textual e integra los antecedentes indicados en la ficha clínica electrónica, por lo cual no representa un registro paralelo, sino que corresponde a un mismo registro de información utilizada para apoyo estadístico. Estos documentos son:

Tipo de registro	Quien completa el registro	Lugar de almacenamiento	Responsable de almacenamiento.
Cartola de entrega de leche	TENS de PACAM	Despacho de Leche.	TENS Encargada de dispensar leche.
Cartola de tratamiento TBC (caso activo)	TENS TBC Enfermera TBC Médico TBC	Botiquín de Farmacia.	TENS Encargada de TBC.
Cartola de Junaeb	TONS programa Junaeb	Cepillero CESFAM.	TONS encargada de Junaeb.
Cartola familiar.	Profesionales y TENS que trabajan en estrategia ECICEP.	Oficina de encargadas de Sector.	Encargadas de sector.
Constancias GES	Profesional tratante.	Oficina GES	Digitadora GES.
Planilla de vacunación diaria.	TENS de Vacunatorio	Vacunatorio	TENS de Vacunatorio.
Libro de envío de muestras a Laboratorio HOSLA.	TENS de toma de muestras.	Toma de muestras	TENS de toma de muestra.
Planillas de envío de muestras diagnomed LAB.	TENS de toma de muestra.	Toma de muestra	TENS de toma de muestras.
Cartolas de embarazadas.	Matrón/a	Box de Preparación de pacientes	TENS de unidad maternal.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 24 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

Para el caso de documentos en formato físico que no pueden quedar registrados en RAYEN, como lo son los consentimientos informados, los cuales están vinculados por el RUT del paciente, se desprende lo siguiente:

Actividades que requieren consentimiento informado	Responsable de la solicitud.	Responsable del almacenamiento	Lugar de Almacenamiento.
Cirugía menor	Médico que realiza cirugía menor	Médico y TENS de cirugía menor	Sala de procedimientos quirúrgicos de menor complejidad.
Examen VIH	Profesional que solicita la orden.	Encargado de VIH.	Box encargado de VIH.
Test rápido de VIH	Personal que toma el examen.	TENS de toma de muestras encargada de tomar test rápido de VIH.	Toma de muestras.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 25 de 29
		Vigencia: 5 años
<p>Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre</p>		

Entrega, conservación y recepción de ficha clínica

Conservación de ficha clínica

Fichas de soporte en papel

La ficha clínica de soporte en papel es el conjunto de documentos manuscritos que contienen los datos, valoraciones e informaciones de cualquier índole sobre la situación y la evolución clínica de un usuario a lo largo del proceso asistencial. Cabe destacar que en el CESFAM José Joaquín Aguirre las fichas de soporte en papel se utilizaron hasta el 2012.

Características del Almacenamiento de Archivo:

- Debe estar ordenado por orden de N° de Identificación
- Debe tener buena iluminación.
- Debe tener suficientes anaqueles para el archivo de las fichas
- Debe tener acceso expedito a su ubicación y utilización.
- Debe estar en un área restringida

Procedimientos para conservar:

- Archivar en las fichas clínicas todo documento o Informe que corresponda.
- Revisar que las fichas no contengan otras en su interior.
- Clasificar las fichas según N° de identificación.
- Ordenar las fichas orden de numeración de menor a mayor.
- Introducir la ficha clínica en el lugar que corresponda.

Procedimientos para solicitar una ficha clínica en papel:

- Solicitar la ficha clínica al Jefe de SOME, quien tendrá un plazo máximo de tiempo de entrega de 5 días hábiles.
- Se anotará en cuaderno de registro quien solicita y retira la ficha clínica.
- La devolución de la ficha clínica tendrá un plazo máximo de tiempo de entrega de 3 días hábiles.
- Se anotará en cuaderno de registro las fechas de solicitud, retiro y devolución de ficha clínica solicitada, junto con firmas de Jefe de SOME y solicitante.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 26 de 29
		Vigencia: 5 años
<p>Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre</p>		

Ficha en Soporte Electrónico

Es el repositorio computarizado que contiene toda la información relativa a la salud del usuario, a la cual se accede a través de una interfaz que requiere la autenticación de un usuario con contraseña y cuya información se almacena y resguarda en una base de datos.

Este soporte electrónico es utilizado en el CESFAM José Joaquín Aguirre desde el año 2013 hasta la actualidad.

Mantenición de los archivos electrónicos:

La información es mantenida en bases de datos con acceso restringido, incluyendo al personal de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

Conservación de los archivos electrónicos:

Los datos son conservados en medios magnéticos y respaldados en distintos establecimientos según lo establecido contractualmente con empresa proveedora SAYDEX.

El software debe considerar toda la normativa que el Ministerio de Salud ha instruido en la materia.

Plan de contingencia en caso de falla de sistema RAYEN:

Para el caso en que no se cuente con sistema informático para acceder a las fichas electrónicas, ya sea por caídas de sistema o interrupción del suministro eléctrico, el registro de la atención por parte de los profesionales y técnicos deberá ser realizado en soporte físico o computacional y se establecerá en plazo no superior a 72 horas para el ingreso de los antecedentes de la atención a la ficha electrónica por funcionario.

Entrega y Recepción de fichas clínicas

El procedimiento para solicitar una ficha clínica en papel es el siguiente:

Usuario interno:

Solicitar la ficha clínica al Jefe de SOME, quien tendrá un plazo máximo de tiempo de entrega de 5 días hábiles.

Se anotará en cuaderno de registro quien solicita y retira la ficha clínica.

La devolución de la ficha clínica tendrá un plazo máximo de tiempo de entrega de 3 días hábiles.

Se anotará en cuaderno de registro las fechas de solicitud, retiro y devolución de ficha clínica solicitada, junto con firmas de jefe de SOME y solicitante.

Usuario Externo:

El usuario debe hacer el requerimiento en OIRS presentando la solicitud ciudadana (lo puede ser de manera electrónica o presencial), la cual es recepcionada por OIRS y revisada por jefe de SOME para posterior confección de Oficio por parte de dirección.

La ficha clínica puede ser entregada a:

- Titular
- Representante legal
- En caso de fallecimiento del titular, a sus herederos.
- A terceros debidamente autorizados por el titular mediante poder notarial simple.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 27 de 29
		Vigencia: 5 años
<p>Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre</p>		

- A los tribunales de justicia cuando la información de la ficha se relacione con las causas que estén conociendo.

La ficha clínica debe ser entregada al usuario requirente en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Recepción de fichas clínicas por traslados de pacientes:

El traslado hacia este establecimientos será gestionado por usuario quien debe solicitar al momento de inscripción en este, quienes deberán solicitar el traslado de Ficha clínica Vía memorándum a Dirección del establecimiento donde se encontraba inscrito.

Encargado de OIRS Jefe de SOME podrán recepcionar dicha ficha y almacenarla según lo indicado en el presente protocolo en caso de presentar soporte de papel.

Eliminación de fichas clínicas:

Si bien las fichas clínicas se pueden eliminar después de constatar que durante 15 años el paciente no registra ninguna atención en el establecimiento. Para su eliminación el Jefe de SOME elevara un acta en la que se dejara constancia de todo lo obrado y se registrara en una nómina, al menos, el número de RUN, nombre del paciente, fecha del último registro y de eliminación, la cual deberá ser autorizada a través de resolución emitida por la dirección.

	<p style="text-align: center;">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE</p> <p style="text-align: center;">ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 28 de 29
		Vigencia: 5 años
<p>Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre</p>		

8.- Distribución

- a. Dirección del establecimiento
- b. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- c. Subdirecciones del establecimiento
- d. Encargado/a MAISF
- e. Encargados/as de Programa
- f. Encargados/as de Sector
- g. Encargados/as de Posta
- h. Encargados/as de Unidad

	<p align="center">CESFAM JOSÉ JOAQUÍN AGUIRRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA</p>	Código: REG 1.1-1.4
		Edición: Segunda
		Fecha: Mayo 2025
		Página: 29 de 29
		Vigencia: 5 años
Manual de manejo de Ficha clínica única e individual CESFAM José Joaquín Aguirre		

10-. Tabla de Modificaciones

Edición número	Motivo del cambio	Fecha de aprobación
Primera	Elaboración de Documento	15-09-2022
Segunda	Actualizacion de protocolo	16-05-2025
Tercera		Día de mes de año